

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JESSICA DAVID CARRASQUILLO  
**PROMOVENTE**

**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2025-0025

V.  
LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
**PROMOVIDA**

**ASUNTO:** REVISION DE FACTURA

**ORDEN CALENDARIO**

Se señala una Vista de Estado de los Procedimientos para el **25 de agosto de 2025 a las 3:00pm**. A la misma comparecerá la parte Promovente junto a su abogado de tenerlo y la representación legal de LUMA.

La Vista en este caso será de manera **Virtual** donde comparecerán mediante la plataforma virtual de *Microsoft Teams*. Para el buen funcionamiento y garantía del proceso y debido procedimiento de ley las partes debe asegurarse y garantizar de tener disponibilidad a internet de banda ancha, disponibilidad a una computadora, tableta o celular que les de acceso a cámara de video, audio, micrófono y tenga conexión de internet y finalmente acceso o experiencia con *Microsoft Teams*. El Negociado le estará enviando a las partes instrucciones detalladas de como seria el proceso de acceder el sistema remoto de video conferencias *Microsoft Teams*<sup>1</sup>, como enviar la evidencia documental, etc.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer  
Oficial Examinador

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que hoy, 6 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Orden en relación al Caso Núm: NEPR-RV-2025-0025 fue notificada mediante correo electrónico a; [juan.mendez@lumapr.com](mailto:juan.mendez@lumapr.com); [davidjessy888@gmail.com](mailto:davidjessy888@gmail.com), y por correo regular a:

**LUMA Energy ServCo, LLC**  
**LUMA Energy, LLC**  
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero  
PO Box 364267  
San Juan, PR 00936-4267

**Jessica David Carrasquillo**  
Urb. Villa Nueva  
Y-20 Calle 19  
Caguas, PR 00727-6946

<sup>1</sup> Acceso a *Microsoft Teams* es un servicio gratuito provisto por el Negociado de Energía.



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de agosto de 2025.



---

Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

